

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
CUOTAS		
Aug-22	A+f py/S1	Estables

FELLER RATE CALIFICA EN “py A+F / S1” LAS CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN EN DERECHOS CREDITICIOS.

25 AUGUST 2022 - ASUNCIÓN, PARAGUAY

Feller Rate calificó en “py A+F / S1 / Estable” las cuotas del Fondo de Inversión en Derechos Crediticios.

El Fondo de Inversión en Derechos Crediticios se orientará a la inversión en activos generadores de flujos de ingresos periódicos, provenientes de carteras de créditos que produzcan retornos por encima de la inflación.

La calificación de cuotas “py A+F” asignada al riesgo crédito del Fondo responde a una cartera potencial con amplia diversificación esperada de deudores y una estructura financiera que mitigará riesgos de incobrabilidad y mora. Asimismo, incorpora la gestión de su Administradora, con un equipo de experiencia y una estructura eficiente. En contrapartida, la calificación considera que es un Fondo sin cartera para su evaluación y una industria de fondos en vías de consolidación en el país.

La tendencia de la calificación se considera “Estable”. La calificación “S1” para el riesgo de mercado se sustenta en instrumentos valorados a tasa compra y en una nula exposición a otras monedas distintas al dólar americano, lo que indica una baja sensibilidad de las cuotas a las condiciones cambiantes del mercado.

La clasificación de cuotas es una opinión sobre la probabilidad de que se cumpla a cabalidad con lo prometido a los partícipes en relación con la administración de los recursos y lo comprometido en su Reglamento Interno.

El Fondo será especializado en la compra de diversas carteras de créditos. Será gestionado por STAKE Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. La Administradora fue constituida en septiembre del año 2021 con el objeto de administrar Fondos de Inversión. Es propiedad de Stake Capital S.A. (99,94%), que a su vez es propiedad de tres socios y una sociedad minoritaria. Los principales socios son Julio Recalde y Juan Valenzuela, quienes además mantienen posiciones directivas en la Administradora.

La Administradora mantiene una estructura simple y eficiente para la gestión de los fondos bajo administración. Al ser una Administradora independiente de otros actores del mercado, todos sus sistemas operacionales son integrados internamente.

El Fondo de Inversión en Derechos Crediticios colocará un Primer Programa Global por hasta US\$5 millones, ampliable, con un plazo máximo a 5 años.

De acuerdo con su objetivo definido, la cartera de inversiones del Fondo estará orientada fundamentalmente a activos provenientes de carteras provenientes de sociedades del sector primario, secundario o terciario, para la compra de acreencias, pagarés, facturas o cualquier instrumento elegible según el reglamento del fondo, y que formen parte de su cartera de créditos.

El Fondo cuenta con doce meses desde la colocación completa de las cuotas del Fondo para cumplir los límites reglamentarios establecidos. Se espera que el Fondo concrete la adquisición de las carteras de pagarés cedidos en el corto o mediano plazo, desde la colocación de las cuotas del fondo. Adicionalmente, la Administradora podrá contratar tanto a firmas de auditoría externa, como firmas de cobranza especializadas, o el mismo cedente para que realicen las funciones de agente de control de cartera y revisión pagos, asegurando la correcta recaudación en tiempo y forma de los instrumentos adquiridos por el Fondo. En tanto que, para la selección de carteras, se contratarán una o más firmas especializadas, tanto para la debida diligencia documental como para la revisión legal de los instrumentos elegibles. Según la Administradora, el objetivo es diversificar la cartera del Fondo en varias carteras de diferentes tipos de industrias

productivas y cedentes

El Fondo debe mantener una liquidez equivalente al menos un 1% de su patrimonio neto con el fin de cumplir con sus obligaciones operativas. Por otra parte, el reglamento interno permite un nivel de endeudamiento de hasta el 25% del patrimonio. Estos recursos se podrán sumar a lo generado con la colocación de cuotas y ser utilizados para la compra de cartera.

El Fondo no contempla rescates. No obstante, se pagarán dividendos anuales según las utilidades generadas y las oportunidades de compra de cartera que se presenten.

El Fondo tendrá una vigencia por un plazo de 5 años prorrogable según determine la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas. La duración de los instrumentos objetivo será conocida, por lo que el Fondo deberá calzar la liquidación de los activos con la liquidación del fondo en el caso que no sea renovado.

La tendencia "Estable" asignada al Fondo considera que se mantendrá un estricto apego a su reglamento y políticas internas, con una apropiada gestión por parte de su Administradora.

Contacto: Esteban Peñailillo - Tel. 56 2 2757 0400